

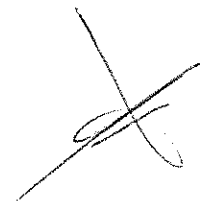
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESPECIALES Y VINCULACIÓN COMERCIAL

1

**EVALUACIÓN INTERNA 2017
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2016.**

**ETAPA DE EVALUACIÓN Y
SATISFACCIÓN, Y
LEVANTAMIENTO DE PANEL**



PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A
PEQUEÑA ESCALA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, "ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE".

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 3 |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017..... | 7 |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna..... | 7 |
| II.2. Metodología de la Evaluación..... | 7 |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación..... | 8 |
| II.3.1. Información de Gabinete..... | 8 |
| II.3.2. Información de Campo..... | 9 |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 17 |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016..... | 17 |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño..... | 20 |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016.... | 26 |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social..... | 27 |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social..... | 35 |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016..... | 37 |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 38 |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 46 |
| V.1. Muestra del Levantamiento de Panel..... | 46 |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información..... | 49 |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016..... | 49 |
| VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016..... | 49 |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.... | 52 |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA..... | 53 |
| VII.1. Matriz FODA..... | 53 |
| VII.2. Estrategias de Mejora..... | 54 |
| VII.3. Cronograma de Implementación..... | 57 |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES..... | 58 |

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social

Nombre del Programa Social en 2016:

- Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México, "Alimentación Sustentable".

3

Año de Creación:

- 2010.

Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016:

- El cambio más relevante que sufrió este programa fue el cambio en la modalidad de ayuda entregada, la cual paso de ayudas monetarias a ayudas en especie, con la finalidad de facilitar el desempeño del programa a los beneficiarios en todos sus procesos: simplificando su acceso; garantizando la entrega de los materiales, insumos e instalación de proyectos tanto en tiempo, forma, calidad y cantidad, además de garantizar la disponibilidad; asegurar la aplicación del recurso; mejorar el seguimiento del programa así como facilitar el proceso de finiquito de los proyectos.

Problema central atendido por el Programa Social en 2016:

- Las personas que habitan en las zonas rurales y urbanas que se dedican a la producción de alimentos, no cuentan con los recursos necesarios para implementar proyectos productivos que les permitan mejorar su condición de vida.

Objetivo General en 2016:

- El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan principalmente en barrios y/o pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos productivos presentados de manera individual, grupos de trabajo, organizaciones de la sociedad civil o entidades académicas, encaminados al fomento a la producción orgánica en zonas rurales, y la crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas, así como promover la instalación de huertos urbanos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- 1.- Fomentar la agricultura urbana mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas económicas y en especie para la implementación de proyectos productivos como los huertos urbanos que puedan ser ejecutados mediante la participación individual, grupos de trabajo, organizaciones sociales sin fines de lucro y entidades.
- 2.- Fomentar la producción orgánica mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico en las delegaciones rurales: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- 3.- Fomentar las actividades productivas económicas mediante el mejoramiento de traspatios familiares en los casos específicos de proyectos encaminados a la producción, venta y autoconsumo.
- 4.- Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del Programa, que garanticen que los proyectos presentados y financiados cuenten con mecanismos eficaces y eficientes de supervisión, seguimiento, acompañamiento y evaluación permanente en beneficio de la población beneficiaria del programa.

Población Objetivo del Programa Social en 2016:

- Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México, preferentemente mujeres jefas de familia, madres solteras, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y sus familias; organizados en grupos de trabajo, comunitarios, de vecinos, colonos, comunidades educativas y penitenciarias.

Área encargada de la operación del Programa Social en 2016:

- La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEyVC), es la instancia responsable de la ejecución de este programa social.

Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016):

- Los apoyos otorgados a los beneficiarios del programa fueron ayudas económicas y/o en especie, con la finalidad de garantizar la adecuada aplicación de los recursos y hasta 52 ayudas con vale electrónico.



| Metas físicas | Paquetes |
|--|--------------------|
| Fomentar la agricultura urbana a través de ayudas sociales para la implementación de proyectos productivos a la población en general, al menos 140 ayudas. | Hasta \$100,000.00 |
| Apoyar el fomento a la producción orgánica a través de las prácticas agroecológicas, al menos 69 ayudas. | Hasta \$100,000.00 |
| Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante la implementación, impulso e integración de proyectos productivos, al menos 300 ayudas. | Hasta \$20,000.00 |

5

| Metas físicas | Frecuencia de ministraciones |
|---|------------------------------|
| Brindar al menos 52 ayudas para las acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento de las actividades operativas del programa. | Hasta 13 ministraciones. |

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

| Alineación | Área de oportunidad (6) | Objetivo (3) | Meta (1) | Líneas de acción |
|--|-------------------------|--|--|--|
| Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. | Alimentación. | Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal. | Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios. | Otorgar recursos a las personas interesadas en la habilitación de espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta del excedente. Apoyar a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal. |

| Alineación | Área de oportunidad (4) | Objetivo (3) | Meta (2) | Líneas de acción |
|--|--|--|--|--|
| Eje 3. Desarrollo económico sustentable. | Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. | Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. | Producir alimentos libres de agroquímicos. | Establecer un programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a través de programas de reconversión productiva. |

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales:

Alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable:

| Objetivo (3) | Meta (2) | Acciones Estratégicas |
|---|--|--|
| Promover la capitalización, impulsando la y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. | Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad. | Desarrollar un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueva la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua. Desarrollar un programa de capacitación para la sociedad civil en materia de aprovechamiento y uso sustentable del agua, de buenas prácticas agrícolas para la autosuficiencia alimentaria. |

6

Presupuesto del Programa Social en 2016:

Este programa contó con un presupuesto de 27 millones 78 mil 450 pesos para el ejercicio fiscal 2016.

Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016:

Las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, aplicando por cada uno de los componentes del programa, la siguiente distribución geográfica:

| Componentes | Delegaciones Políticas |
|--|---|
| Fomento a la Agricultura Urbana. | Las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México. |
| Fomento a la Producción Orgánica. | Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena |
| Fomento al Mejoramiento de Traspacios. | Contreras, Milpa Alta, Tiáhuac, Tlalpan, Xochimilco. |

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017:

Entre las principales modificaciones que se realizaron al programa social, se mencionan las siguientes:

- ✓ Cambios en la redacción del objetivo general del programa;
- ✓ Se llevaron a cabo sesiones informativas a los solicitantes;
- ✓ Se incorporó la posibilidad de dar continuidad a los proyectos de invernaderos.

Para 2017, se identificó la factibilidad de desarrollar sesiones informativas para inducir a las personas interesadas en el programa social, en este sentido, a diferencia del ejercicio fiscal 2016, se dejó de emitir convocatoria para la recepción de proyectos.



II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Para la elaboración de la evaluación interna se conformó a un grupo multidisciplinario con experiencia y conocimientos en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas sociales, el grupo en mención estuvo coordinado por la Subdirección de Planificación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades e integrado por los siguientes servidores públicos:

7

| | |
|----------------------------------|--|
| Puesto | Enlace A. |
| Sexo | Masculino. |
| Edad | 31. |
| Formación profesional | Licenciatura en Estomatología. |
| Funciones | Integrar instrumentos de evaluación que permita medir la eficacia, eficiencia, calidad y percepción de las personas beneficiarias de los programas sociales. Dar seguimiento a las metas y objetivos de las acciones y programas sociales que opera la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, como insumos para generar informes que permitan tomar decisiones. |
| Experiencia en M&E(1) | 3 años como responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). |
| Exclusivo M&E(2) | Sí. |

| | |
|----------------------------------|--|
| Puesto | Enlace A. |
| Sexo | Femenino. |
| Edad | 38. |
| Formación profesional | Licenciatura en Psicología Social. |
| Funciones | Realizar informes cualitativos y cuantitativos de las acciones y programas sociales que permita atender los requerimientos de información pública y actualización de bases de datos. Analizar periódicamente la información cualitativa y cuantitativa de las personas beneficiarias de las acciones y programas sociales para identificar, elaborar y proponer acciones transversales de apoyo para estas personas. |
| Experiencia en M&E(1) | 6 años de experiencia en la implementación de programas sociales. |
| Exclusivo M&E(2) | Sí. |



(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analiza la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprende el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes y servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de la atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la

misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permite construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

La ruta crítica para efectuar la presente Evaluación Interna, es la siguiente:

| Apartado de la Evaluación | Periodo de análisis |
|---|---------------------|
| I. Descripción del programa social. | Abril. |
| II. Metodología de la evaluación interna 2017. | |
| III. Evaluación de la operación del programa social. | |
| IV. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social. | Mayo. |
| V. Diseño del levantamiento de panel del programa social. | |
| VI. Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2016. | |
| VII. Conclusiones y estrategias de mejora. | Junio. |
| VIII. Referencias documentales. | |

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realiza un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Para el análisis e integración de la presente evaluación interna, se consideró información proveniente de las siguientes fuentes de gabinete:

- ✓ Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- ✓ Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.
- ✓ Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- ✓ Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017.
- ✓ Reglas de Operación 2016, Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación sustentable".
- ✓ Evaluación Interna 2016 Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México ejercicio 2015.
- ✓ Cuenta pública de la CDMX 2016.
- ✓ Padrón de Beneficiarios del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación sustentable".

- ✓ Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016.

II.3.2. Información de Campo

De acuerdo a los Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa-CDMX, la línea de base, es la situación en el momento de iniciar la ejecución del programa. Es el referente para el resto del proceso de evaluación. No se trata de un diagnóstico general, sino de una descripción específica de cara al sistema de indicadores establecido. Mediante la línea de base se identifican las condiciones iniciales en las que se encuentran los elementos que hacen al programa; permite visualizar si las acciones que se están desarrollando conducirán a los objetivos que se plantearon o deberán ser reajustadas.

Esencialmente sirve para evaluar el impacto logrado al final del programa o a un determinado momento en relación a las variables importantes que se plantearon al tiempo de diseñar la intervención. El diagnóstico o línea de base sirve para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. La línea de base es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas.

Para lo cual se dispone de diferentes técnicas y elementos que permiten el levantamiento de información de la línea base, entre las que podemos señalar, de acuerdo a la información proporcionada por el Evalúa-CDMX, las siguientes:

- ✓ Encuestas.- Es un instrumento que posee número fijo de preguntas y, muchas veces, las respuestas deben ajustarse a una cantidad prefijada de opciones.

La encuesta es una investigación realizada sobre un conjunto de individuos de una población, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una amplia variedad de características objetivas y subjetivas.

Las encuestas se pueden realizar sobre el total de la población o sobre una parte representativa de la misma que llamaremos muestra. Una encuesta realizada al total de la población es el censo.

- ✓ Entrevistas.- Interacción directa entre el investigador y el sujeto de estudio. Se trata de un encuentro entre dos personas que establecen una conversación con ciertas reglas. El entrevistador anima al entrevistado para que hable.



- ✓ Grupos focales.- Interacción entre un conjunto determinado de personas sobre un tema específico guiado por el entrevistador.

Esta técnica de recolección de información está basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos y se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan conocer la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

Para el desarrollo de esta técnica se instrumentan guías previamente diseñadas y, en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información.

- ✓ Estudios de caso.- Análisis reflexivo y de debate en torno a las características del desarrollo evolutivo de una problemática determinada con fines diagnósticos e interventivos.

A través de los estudios de caso es posible obtener información acerca de una situación o problema complejos, se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación la cual se obtiene mediante la descripción y análisis, considerándolo como un conjunto y dentro de su contexto.

Para el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala se decidió que el método a utilizar para el levantamiento de la línea base sea la encuesta, que permitirá conocer de mejor manera las características principales de la población, ofreciendo fiabilidad en los datos y los costos de aplicación fueron reducidos, ya que se contó con un equipo de trabajo que visitó a las personas beneficiarias y se aprovecharon esos recursos humanos en la aplicación del instrumento.

Se retomaron como categoría de análisis, las siguientes:

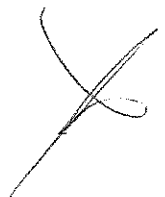
- ✓ Datos Generales.- Permitirá conocer las características generales de la población beneficiaria, con datos como: edad, género, constitución del hogar.
- ✓ Estudio socioeconómico.- Permitirá conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de los y las beneficiarios y sus familias.
- ✓ Desempeño del programa.- Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad en la operación del programa social, refiriendo datos sobre la atención brindada, tiempo de respuesta a incidencias presentadas, accesibilidad en el ingreso al programa social, entre otros.
- ✓ Efectos del programa social.- Permitirá conocer datos respecto a la percepción de las y los beneficiarios respecto al cumplimiento de los objetivos y metas que tiene el programa ASPE.



- ✓ Expectativa de las y los beneficiarios.- Permitirá contar con información directa de las y los beneficiarios que reflejará sus opiniones respecto a las mejoras que puede tener el programa, es decir se presentarán propuestas de mejora y áreas de oportunidad.

Con base en las anteriores categorías de análisis mencionadas, el diseño del instrumento aplicado, fue el siguiente:

| Categoría de Análisis | Justificación | Reactivos de Instrumento |
|----------------------------------|---|---|
| Datos generales. | Permitió conocer las características generales de las personas a las cuales se les aplicó el instrumento de línea base, mismas que fueron beneficiarias del programa social. | <ul style="list-style-type: none"> • Edad. • Sexo. • Estado civil. • Delegación. • Colonia o pueblo originario. • Índice de Desarrollo Social (IDS). |
| Características socioeconómicas. | Permitió caracterizar de forma socioeconómica a las personas beneficiarias del programa social, para con ello identificar al grupo socioeconómico al cual impacta el propio programa. | <ul style="list-style-type: none"> • Último grado de Estudios. • Ocupación. • Ingreso mensual. • Dependientes económicos. • Principales gastos del hogar. • Número de personas que habitan la vivienda. • ¿Cuántas habitaciones cuenta la vivienda? • La vivienda es: propia, rentada, prestada, otro. • Tipo de vivienda: casa sola, departamento, cuarto de azotea, otro. • Principales materiales de la vivienda. • Servicios con los que cuenta la vivienda. • ¿Cuenta con servicio médico? • ¿Pertenece a algún pueblo indígena? • ¿Nació o radica en algún pueblo originario? • ¿Forma parte de un ejido? • ¿Forma parte de comunidad agraria? • ¿Pertenece a una comunidad de distinto origen nacional? • ¿Tiene familiares migrantes? • ¿Es originario de la Ciudad de México? • ¿Es migrante nacional o internacional? • ¿Tiempo de residir en la Ciudad de México? |
| Desempeño del programa. | Permitió conocer la efectividad del programa social para ser identificado y evaluado por parte de las personas beneficiarias del mismo. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se enteró del programa? • ¿Cómo califica el acceso al programa? • ¿Cómo fue el trato que recibió del personal del programa? • ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? • ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa? |
| Efectos del programa social. | Permitió identificar el nivel de impacto que tiene el programa social en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida ha contribuido en su economía familiar los recursos que recibe del programa? |



| Categoría de Análisis | Justificación | Reactivos de Instrumento |
|---|---|--|
| Expectativas de las personas beneficiarias. | Permitió conocer las opiniones de las personas beneficiarias en aras de identificar áreas de oportunidad de mejora para el programa social. | <ul style="list-style-type: none"> ¿Considera que los bienes que recibe del programa son suficientes? ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? |

A continuación se presenta el instrumento diseñado y aplicado para el levantamiento de la línea base del programa social:

**ENCUESTA PARA LÍNEA BASE
PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Instrucciones: Marque con una X o en su caso mencione la respuesta indicada por la persona encuestada. No interprete, sólo marque lo que se indique.
Para uso interno:

Índice de Desarrollo Social (IDS):

| | | | |
|------|-------|------|----------|
| Alto | Medio | Bajo | Muy bajo |
|------|-------|------|----------|

DATOS GENERALES

Componente de proyecto:
 Mejoramiento Traspatio Producción Orgánica Agricultura Urbana

Edad: _____ Sexo: (M) (F) Proyecto continúa en operación: (SI) (NO)

| | | |
|--------------|-----------------|--|
| Estado Civil | Casado(a) | |
| | Soltero(a) | |
| | Viudo(a) | |
| | Divorciado(a) | |
| | Separado(a) | |
| | Unión libre | |
| | Otro (Indique): | |

| | | |
|--|----------------------|--|
| ¿Vive con? (Puede marcar más de una opción) | Padre, madre o tutor | |
| | Esposo(a) e hijos | |
| | Pareja | |
| | Hermanos | |
| | Madre y hermanos | |
| | Padre y hermanos | |
| | Solo | |
| Otro (indique): | | |

Delegación: _____ Colonia o Pueblo Originario: _____

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.- ¿Cuál es su último grado de estudios?

| | | |
|----------|-----------------------|--|
| Estudios | Sabe leer y escribir. | |
| | Primaria | |
| | Secundaria | |
| | Bachillerato | |
| | Licenciatura | |
| | Posgrado | |

2.- ¿Cuál es su ocupación?

| | | |
|-----------|------------------------------|--|
| Ocupación | Empleado(a). | |
| | Desempleado(a). | |
| | Hogar. | |
| | Trabajador(a) independiente. | |
| | Pensionado(a)/jubilado(a). | |
| | Otro (indique): | |

Ninguna

3.- ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?

Menos de \$1,500 () De \$1,500 a \$3,000 () De \$3,000 a \$5,000 () De \$5,000 a \$7,000 () Más de \$7,000 ()

4.- ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? _____

5.- De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual?:

| RUBRO | GASTO | RUBRO | GASTO |
|-------------------|-------|---------------------------------|-------|
| Alimentos | \$ | Ropa y Calzado | \$ |
| Transporte | \$ | Servicios (agua, luz, teléfono) | \$ |
| Renta de vivienda | \$ | Recreación | \$ |
| Ahorro | \$ | Otro (indique): | \$ |

6.- ¿Cuántas personas habitan en su vivienda?: _____

7.- La vivienda en donde habita es:

| | | |
|----------|-----------------|--|
| Vivienda | Propia | |
| | Rentada | |
| | Prestada | |
| | Otra (indique): | |

8.- El tipo de vivienda es:

| | | |
|------------------|------------------|--|
| Tipo de vivienda | Casa sola | |
| | Departamento | |
| | Cuarto de azotea | |
| | Otro (indique): | |

9.- La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de:

Mampostería () Madera () Lámina () Otros (indique): _____

10.- En su vivienda cuenta con: (Puede marcar más de una opción)

Agua () Luz () Drenaje () Teléfono () TV por cable () Internet () Lavadora () Horno de microondas () Computadora () Otro: _____

En el siguiente cuadro marque una X según corresponda y a continuación conteste la pregunta:

| No. | PREGUNTA | SI | NO | INDIQUE |
|-----|---|----|----|---------------------------|
| 11 | ¿Cuenta con Servicio Médico? | | | ¿Cuál? |
| 12 | ¿Pertenece a algún pueblo indígena? | | | ¿Cuál? |
| 13 | ¿Nació o radica en algún pueblo originario? | | | ¿Cuál? |
| 14 | ¿Forma parte de un ejido? | | | ¿Cuál? |
| 15 | ¿Forma parte de una comunidad agraria? | | | ¿Cuál? |
| 16 | ¿Pertenece a comunidad de distinto origen nacional? | | | ¿Cuál? |
| 17 | ¿Tiene familiares migrantes? | | | ¿Cuántos? ¿Dónde radican? |
| 18 | ¿Es originario de la Ciudad de México? | | | |
| 19 | ¿Es migrante nacional o internacional? | | | ¿De dónde es? |

20.- ¿Cuánto tiempo lleva de residir en la Ciudad de México? _____

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

21.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción)
Redes sociales () Medios de comunicación () A través de vecinos () Trabajador de Gobierno ()
Volante/cartel () Otros: _____

22.- En una escala del 1 al 5, en donde 1 es "muy complicado" y 5 "muy sencillo", ¿Cómo calificaría su acceso al programa?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

23.-El trato que recibió del personal fue:
Muy bueno () Bueno () Regular () Malo ()

24.- ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? Si () No ()

25.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa?
Muy satisfecho () Satisfecho () Poco satisfecho () Nada satisfecho ()

EFFECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL

26.- Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida
Mucho () Regular () Poco () Nada ()

27.- ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos?
Mucho () Regular () Poco () Nada ()

28.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción)
Autoconsumo Intercambio Comercialización
Otro (indique) _____

EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

29.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes?
Si () No () ¿Por qué? _____

30.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa?

¡Gracias por su participación!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.

A continuación se presenta información relacionada con el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el año 2015 y que sirvió de referencia para definir el método de aplicación del instrumento de línea base:

En el ejercicio fiscal 2015, se financiaron **654** proyectos de los cuales:

| Género | Cantidad |
|-------------------------|------------|
| PRESENTADOS POR MUJERES | 400 |
| PRESENTADOS POR HOMBRES | 254 |
| TOTAL | 654 |

| Rangos de edad | 2015 |
|----------------|------------|
| 18 A 29 AÑOS | 102 |
| 30 A 59 AÑOS | 450 |
| 60 O MÁS AÑOS | 102 |
| TOTAL | 654 |

| Delegación | Cantidad |
|------------------------|------------|
| ÁLVARO OBREGÓN | 6 |
| AZCAPOTZALCO | 1 |
| BENITO JUÁREZ | 1 |
| COYOACÁN | 3 |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | 4 |
| CUAUHTÉMOC | 5 |
| GUSTAVO A. MADERO | 4 |
| IZTACALCO | 5 |
| IZTAPALAPA | 10 |
| LA MAGDALENA CONTRERAS | 5 |
| MIGUEL HIDALGO | 2 |
| MILPA ALTA | 82 |
| TLÁHUAC | 82 |
| TLALPAN | 97 |
| XOCHIMILCO | 347 |
| TOTAL | 654 |

Como puede observarse, se aprobó al menos un proyecto en 15 de las 16 Delegaciones Políticas de la CDMX, por lo cual se eligió, en la Evaluación Interna 2015, el muestreo estratificado como método de aplicación para realizar la encuesta.

Para obtener la selección de la muestra de personas beneficiarias a las cuales se les aplicó el instrumento se determinó usar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{D^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

n= Tamaño de la muestra;

N=Total de individuos (es decir N=654);

Z= Nivel de confianza (se determinó usar un 90%, por lo que Z=1.65);

p= 0.5;

q= 0.5;

d= Error muestral (se determinó usar un error muestral del 7%, por lo que d=0.07).

Como resultado de la sustitución de valores en la fórmula, se obtuvo que el tamaño de la muestra debía de ser de:

Tamaño de muestra = 115

En la evaluación 2016, se estableció que el método de selección sería un muestreo estratificado, sin embargo, como se explicará más adelante y como resultado del pilotaje, se decidió realizar un muestreo aleatorio.

A continuación se establece la ruta crítica que fue seguida para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información:

| ETAPA | 2016 | | | | | | 2017 | | |
|---|------------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|
| | Mayo-Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo |
| Diseño de la encuesta. | X | | | | | | | | |
| Aplicación de prueba (pilotaje). | | X | X | | | | | | |
| Rediseño de la encuesta. | | | X | X | | | | | |
| Levantamiento de la encuesta. | | | | | X | X | X | | |
| Análisis y depuración de las encuestas. | | | | | | | X | | |
| Sistematización de datos. | | | | | | | X | X | |
| Análisis e interpretación. | | | | | | | | | X |

El levantamiento de la encuesta diseñada para la construcción de la línea base, se aplicó en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para lo cual, se convocó a personas beneficiarias que de forma aleatoria resultaron seleccionadas.

Las personas encargadas de la aplicación del instrumento de línea base, fueron las mismas que elaboraron la presente Evaluación Interna, con la finalidad de asegurar el mayor nivel de confianza y objetividad en la recolección de datos.

Por lo que respecta a los tiempos empleados para el levantamiento de la línea base, estos correspondieron a los indicados en el cronograma mencionado previamente.

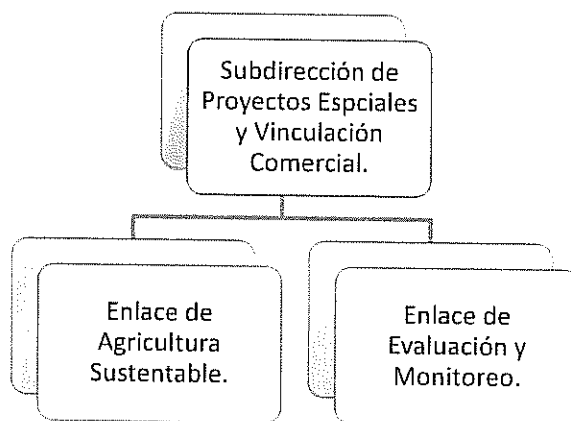
Es importante mencionar que inicialmente se había establecido como método para la selección de la muestra, el muestreo estratificado, sin embargo, ante la dificultad para aplicar el instrumento directamente en los domicilios de las personas beneficiarias, así como, la falta de personal para dicho fin, se determinó modificar dicho método de selección, para en su lugar aplicar un muestreo aleatorio entre toda las personas beneficiarias.

De lo anterior, cabe destacar que dicho cambio contribuyó a eficientar y optimizar los recursos disponibles para el levantamiento de la línea base, además, como se mencionó, la modificación permitió elevar el nivel de objetividad y confianza de los resultados obtenidos mediante el instrumento de encuesta aplicado.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

A continuación se presente el organigrama de la estructura operativa del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación Sustentable"



Además, contó con personas beneficiarias que dieron cumplimiento al objetivo específico 4 de las reglas de operación del programa social durante el ejercicio fiscal 2016, que a la letra señala lo siguiente:

"Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa, que garanticen que los proyectos presentados y financiados cuenten con mecanismos eficaces y eficientes de supervisión, seguimiento, acompañamiento y evaluación permanente en beneficio de la población beneficiaria del programa."

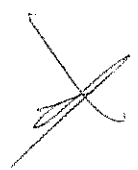
Durante el año 2016, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, contó con la siguiente estructura operativa:

| | |
|---|--|
| Puesto | Subdirector de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Formación requerida | Licenciatura (Titulado). |
| Experiencia requerida | 3 años de gestión pública, elaboración de protocolos, lineamientos y convocatorias, supervisión de personal. |
| Funciones | Desarrollar programas sociales de fomento a las actividades agropecuarias urbanas, periurbanas y rurales a pequeña escala. Elaborar estrategias que permitan implementar procesos de comercialización bajo el modelo de cadenas cortas. Diseñar y coordinar acciones que impulsen y preserven los usos, costumbres y saberes tradicionales de la Ciudad de México. |
| Sexo | Masculino. |
| Edad | 52 años. |
| Formación de la persona ocupante | Licenciado. |
| Experiencia de la persona ocupante | *Programas Especiales en la Dirección General de Concertación Política. *Representante de Jefe de Gobierno en Delegaciones Políticas (Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero). *Responsable del programa en las Delegaciones Políticas Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM). *Responsable de evaluación y control inmobiliario en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOL). *Subdirector en Centro Regional No. 2 en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). *Subdirector de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). |

| | |
|---|---|
| Puesto | Enlace de Agricultura Sustentable. |
| Formación requerida | Bachillerato concluido. |
| Experiencia requerida | 1 año en materia agrícola y pecuaria, conocimientos básicos de estadística. |
| Funciones | Elaborar reglas de operación, convocatorias y lineamientos de los programas sociales. Elaborar un plan y cronograma de trabajo que permita realizar de forma ordenada y sistemática las visitas de supervisión a los proyectos aprobados. Realizar la sistematización electrónica de toda la información cualitativa y cuantitativa derivada de las acciones de monitoreo realizadas. |
| Sexo | Masculino. |
| Edad | 35 años. |
| Formación de la persona ocupante | Maestría. |
| Experiencia de la persona ocupante | *Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). *Responsable del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). |

| | |
|------------------------------|--|
| Puesto | Enlace de Evaluación y Monitoreo. |
| Formación requerida | Bachillerato concluido. |
| Experiencia requerida | 1 año en derechos humanos, atención a público. |

| | |
|---|---|
| Funciones | <p>Dar seguimiento a las metas y objetivos de los programas que opera la unidad administrativa, a través de instrumentos de evaluación.</p> <p>Gestionar la publicación de los padrones de las personas beneficiarias de los programas sociales.</p> <p>Realizar las evaluaciones internas de los programas sociales de la unidad administrativa.</p> |
| Sexo | Masculino. |
| Edad | 31 años. |
| Formación de la persona ocupante | Licenciado. |
| Experiencia de la persona ocupante | Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). |



III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

| Apartado | Reglas de Operación 2016 ¹ | Cómo se realizó en la práctica | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|--|--|--|-----------------------|---|
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEYVC), es la instancia responsable de la Ejecución de las Reglas de Operación 2016 de este programa social. | La dependencia y unidad administrativa descritas en las reglas de operación, corresponden a las que efectivamente operaron el programa social. | Satisfactorio. | Se incorporó la información solicitada de conformidad en los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016. La SPEyVC, fue la encargada de operar el programa social en todas sus etapas. |
| II. Objetivos y Alcances. | <p align="center">Objetivo General</p> El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan principalmente en barrios y/o pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos productivos presentados de manera individual, grupos de trabajo, organizaciones de la sociedad civil o entidades académicas, encaminados al fomento a la producción orgánica en zonas rurales, y la crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas, así como promover la instalación de huertos urbanos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México... | Se llevó a la práctica de manera congruente con las reglas de operación, ya que se promovió la mejora de las condiciones de vida de las personas beneficiarias y sus familias, a través de las ayudas brindadas mediante el programa social. Además, se fomentó la producción orgánica, la crianza de especies pequeñas y la instalación de huertos urbanos. | Satisfactorio. | Las acciones implementadas por el programa social estuvieron orientadas en dar cumplimiento a los objetivos y alcances establecidos en las reglas de operación. |
| III. Metas Físicas. | El presente programa otorgará al menos 561 ayudas de manera directa a habitantes de la zona rural y urbana de la Ciudad de México... | Las metas planteadas fueron debidamente alcanzadas en el ejercicio fiscal correspondiente. Al otorgar un total de 612 apoyos. Fomento a la Agricultura Urbana, al menos 226 ayudas. | Satisfactorio. | Derivado del proceso de selección y dictaminación de los proyectos y solicitudes recibidas, se logró apoyar a un total de 612 proyectos en los diferentes componentes con que cuenta el programa social. |

¹ En el presente cuadro se presenta únicamente un breve extracto de las Reglas de Operación. Para la descripción completa del apartado se recomienda visitar el siguiente enlace electrónico: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/secretarias/Desarrollo_rural/Agricultura%20Sustentable.pdf

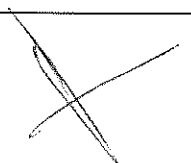
| | | | | |
|---|---|---|-----------------------------|--|
| | | <p>Fomento a la Producción Orgánica, al menos 73 ayudas.</p> <p>Fomento al Mejoramiento de Traspacios Familiares, al menos 261 ayudas.</p> <p>Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del Programa, al menos 52 ayudas</p> | | |
| IV. Programación Presupuestal. | <p>Este programa ejercerá un presupuesto de 27 millones 78 mil 450 pesos, provenientes del Capítulo 4000, en función del calendario y suficiencia presupuestal mismo que podrá verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir hasta ejercer la totalidad del presupuesto asignado, considerando la posibilidad de realizar una convocatoria adicional en el caso extraordinario de que no se haya alcanzado la meta y se cuente con suficiencia presupuestal...</p> | <p>El presupuesto original del programa quedo de la siguiente manera:</p> <p>Agricultura urbana: \$16,877,430.35</p> <p>Mejoramiento de traspatio: \$4,599,855.53</p> <p>Fomento a la producción orgánica: \$5,600,945.45</p> | Parcialmente satisfactorio. | <p>El presupuesto asignado se utilizó en su totalidad para los objetivos del programa social.</p> |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acceso; • Cédula de evaluación Socioeconómica; • Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente, Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio; • Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio; • como son: pago de servicios (luz, agua o predial) o constancia de domicilio; • expedida por autoridad competente, con una vigencia no mayor a tres meses; • Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave | <p>Para poder acceder al programa social, de conformidad a las reglas de operación, las personas interesadas debieron cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación así como en la convocatoria que su publicó para tal efecto. Siguiendo los procedimientos en los tiempos indicados.</p> | Satisfactorio. | <p>El procedimiento de acceso se cumplió tal como se señaló en las reglas de operación, otorgando los apoyos únicamente a aquellas solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos.</p> |



| | | | | |
|---|--|--|-----------------------|---|
| | <p>expedido por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP); • Una copia legible y original para cotejo de la solicitud de opinión de uso de suelo (sólo en el caso de los componentes Mejoramiento de Traspacios y Fomento a la Producción Orgánica), expedidos por la autoridad competente. Asimismo dentro de los 20 días hábiles posteriores deberá entregar de forma obligatoria el resolutivo de la opinión de uso de suelo, el cual deberá estar vigente; • Original y copia legible del proyecto rubricado en todas y cada una de sus hojas por el solicitante, también puede ser presentado a mano con letra legible el cual deberá contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria; y • Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto. Incluir croquis de ubicación. | | | |
| <p>VI. Procedimientos de Instrumentación.</p> | <p>Operación</p> <p>1.- Se emitirá convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la página electrónica de la SEDREC www.sedrec.df.gob.mx; en la cual se establecen los requisitos, plazos, lugar de recepción, horarios y procedimiento para ingresar los proyectos de cada uno de los componentes establecidos estas Reglas de Operación 2016.</p> <p>2.- Se recibirán los proyectos en cada una de las ventanillas asignadas para dicha finalidad en un horario de atención de 9:00 a 18:00</p> | <p>Los procedimientos descritos en reglas de operación se apegan a la práctica cotidiana mediante la publicación de convocatoria, apertura de ventanillas, recepción de proyectos, proceso de evaluación realizando visitas de supervisión, mesas de trabajo para la evaluación y dictaminación de los</p> | <p>Satisfactorio.</p> | <p>Durante la implementación del programa social, se cumplió con el procedimiento de instrumentación descrito en las reglas de operación.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>horas de lunes a viernes, siempre y cuando cumplan con la documentación completa, la cual será verificada y validada posteriormente de acuerdo a estas Reglas de Operación 2016.</p> <p>3.- Una vez ingresadas las solicitudes de apoyo para proyectos de los componentes establecidos, se lleva a cabo una de supervisión con la finalidad de corroborar la información vertida en el proyecto, así como los datos contenidos en la solicitud. Cabe mencionar que no se realizará ninguna visita técnica, si durante el proceso para ser programada se detecta algún tipo de inconsistencia en la documentación entregada en Ventanilla (Nombre, domicilio incorrecto o incompleto; sustento legal de la acreditación de bien inmueble, falsedad o incongruencia en datos, entre otros).</p> <p>4.- Se realizan sesiones de trabajo por componente, para la definición de los proyectos susceptibles de financiamiento bajo los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Socioeconómica - Evaluación Técnica <p>-Condiciones del lugar donde se llevará a cabo el proyecto.</p> <p>5.- Proceso de selección, podrán ser financiados los proyectos que tengan un mínimo de 70 puntos.</p> <p>6.- Los resultados de los proyectos elegidos para ser financiados serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y/o en la página de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx, así como en los estrados de las ventanillas de la SEDEREC.</p> <p>7.- La entrega del recurso asignado a cada proyecto se otorgará única y exclusivamente al beneficiario de forma personal y sin intermediarios, se entregará en los lugares y fechas que para tal efecto determine la</p> | <p>proyectos ingresados y publicación de resultados.</p> | | |
|--|---|--|--|--|



| | | | | |
|--|--|---|----------------|--|
| | <p>Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.</p> <p>8.- Una vez recibido el recurso económico se realizaran visitas para verificar el cumplimiento de las actividades señaladas y la adecuada aplicación del recurso, las cuales se realizarán de manera aleatoria, y sin necesidad de que medie una notificación. Dicha visita será realizada por los monitores de la SEDEREC.</p> <p>9.- Finalmente, el beneficiario deberá presentar en un plazo no mayor a 90 días naturales el informe final de actividades, facturas y/o documentos que avalen la compra de los conceptos aprobados...</p> | | | |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana. | <p>Aquellos solicitantes que consideren vulnerados sus derechos al no ser incluidos en el programa social o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrán presentar en primera instancia ante la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, su inconformidad por escrito, quien deberá resolver lo que considere procedente, en un término máximo de 10 días hábiles, y se le hará del conocimiento a la o el inconforme en los estrados de la Ventanilla donde realizó la solicitud, en caso de no recibir respuesta podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 198, Colonia Centro, 3er piso, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090...</p> | <p>Las quejas o inconformidades que se presentaron fueron resueltas en primera instancia.</p> | Satisfactorio. | <p>Durante la implementación del programa social, todas aquellas quejas o inconformidad fueron atendidas de conformidad a lo señalado en las reglas de operación, dando respuesta a cada queja presentada. Asimismo, se indicó a las personas solicitantes de los diversos medios por los cuales podría presentar su queja, en caso de así requerirlo.</p> |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad. | <p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades está obligada a garantizar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa podrán exigirlos en la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación</p> | <p>Se cumplió la normatividad establecida en las reglas de operación del programa, asimismo fueron orientados los solicitantes y beneficiarios que lo requirieron a fin de contribuir a la exigibilidad de su</p> | Satisfactorio. | <p>Se atendieron a los solicitantes y se llevaron a cabo sesiones orientadoras y supervisiones a los beneficiarios.</p> |



| | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|--|
| | Comercial de la SEDEREC, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 198, 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090... | derecho a acceder a los beneficios de este programa. | | |
| IX. Mecanismos de Evaluación y Monitoreo. | De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La Evaluación Interna se realizará con apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, que para dicho fin emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Las evaluaciones internas serán publicadas y entregadas en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 42 antes mencionado de la Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal. | A través de las acciones de difusión, visitas de supervisión y la sistematización, se logró obtener los datos que permitieron nutrir de información la matriz de indicadores de resultados. | Satisfactorio. | Con las visitas de supervisión y sesiones orientadoras se pudo obtener información relacionada a la demanda con que cuenta el programa social, así como identificar las áreas de oportunidad y contribuir a la toma de decisiones. |
| X. Formas de Participación Social. | La SPEyVC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Cultura Alimentaria en la difusión, seguimiento y control del programa. | Aunque se tomó en consideración en el diseño de las reglas de operación este Consejo no ha sesionado. | Parcialmente satisfactorio. | No se realizó la convocatoria para sesionar el Consejo referido. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales. | El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), se articula con los distintos Programas que opera la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para el cumplimiento de las políticas públicas en pro de la Población Indígena, Huésped, Migrante y Habitantes de las zonas rurales de la Ciudad de México. | Mediante los mecanismos de articulación descritos en reglas de operación, fue posible efectuar conjuntamente con otros programas sociales de la SEDEREC, diversas acciones en favor de la población objetivo del programa y de la propia Secretaría. | Satisfactorio. | A través de las visitas de supervisión se orientó y canalizó a los solicitantes sobre los diversos programas que ejecuta la Secretaría. |



III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (B/A)*100 | Observaciones |
|-------------|---|--|---------------------|--|
| Descripción | Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México. | Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México.* | | |
| Cifras 2014 | 539 | 615 | 114% | Debido a un uso eficiente del recurso público y a la alta demanda de solicitudes de apoyo, se contó con la posibilidad de apoyar a un número ligeramente mayor de personas productoras agroalimentarias rurales, urbanos y periurbanos de la Ciudad de México. |
| Cifras 2015 | 539 | 654 | 121% | Debido a la alta demanda de solicitudes de apoyo, se ajustó el recurso para cubrir a los beneficiarios. |
| Cifras 2016 | 561 | 558 | 99.46% | No fue posible alcanzar la meta establecida en las Reglas de Operación, debido a que en algunos casos los proyectos ingresados no cumplieron con los requisitos y algunos desistieron aceptarlos de último momento. |

Los datos presentados corresponden a proyectos productivos apoyados mediante el programa social, proyectos que en su caso, pudieron ser presentados por grupos de trabajo o en forma individual.

Perfil de las personas beneficiarias del programa social:

| Perfil requerido por el programa social | Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016 | Justificación |
|--|--|---|
| <p>Mujeres y hombres mayores de 18 años de edad que habitan en la Ciudad de México y que se encuentran interesados en la agricultura sustentable a pequeña.</p> <p>Dependiendo el componente de elección, se considera a la totalidad de habitantes de la Ciudad de México (Fomento a la agricultura urbana) o únicamente los habitantes de las 7 delegaciones rurales (Fomento a la Producción Orgánica y Fomento de mejoramiento de traspatios).</p> | 100% | De conformidad con el Padrón 2016 del programa social, las personas beneficiarias correspondieron en su totalidad con el perfil descrito. |

Para garantizar la cobertura de la población objetivo del programa social, se instrumentaron las siguientes acciones:

- ✓ En el proceso de diseño de las reglas de operación, se establece con claridad y, de acuerdo con cada componente, que delegaciones políticas de la Ciudad de México pueden solicitar ingreso al programa social;
- ✓ Las convocatorias establecieron también los criterios de selección de los proyectos, señalando los requisitos de ingreso a fin de dar transparencia al procedimiento de selección y evitar cualquier forma de discriminación.

Con respecto a la igualdad de género, las reglas de operación establecen que son prioritarias, preferentemente las mujeres jefas de familia, madres solteras, entre otros, sin embargo, eso no significa un factor excluyente para el género masculino, por el contrario, busca incentivar en igualdad de oportunidades y condiciones, la participación de ambos sectores de la población.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Los procesos planteados en las reglas de operación del programa social son los siguientes:

| Proceso | Descripción | Actores |
|--|--|---|
| Elaboración de las reglas de operación. | Se analizaron los lineamientos que para tal efecto emite el Evalúa-CDMX para iniciar el proceso de elaboración de reglas de operación del ejercicio fiscal correspondiente. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, Enlace de Evaluación y Monitoreo y personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Publicación de las reglas de operación. | Se entregaron las reglas de operación para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, personal de apoyo del área del área responsable del programa. |
| Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos. | Se emitió de convocatoria conforme a normatividad aplicable en la materia en la cual se indican plazos, horarios y sedes para entrega de proyectos en ventanillas. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | Una vez que se recibieron las solicitudes de ingreso al programa mediante las ventanillas, se realizaron visitas técnicas de validación al domicilio indicado para efectuar el proyecto. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, personal invitado de áreas internas de la SEDEREC, personal de apoyo del área responsable del programa. |



| Proceso | Descripción | Actores |
|---|--|---|
| | Con los datos de la visita, más los expedientes de cada proyecto, se realizó el proceso de dictaminación para determinar proyectos susceptibles de apoyo por parte del programa social. | |
| Difusión de resultados. | Se llevó a cabo la publicación y difusión de resultados de proyectos seleccionados para recibir el apoyo del programa social. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área del área responsable del programa |
| Entrega de apoyos materiales o en su caso, financiero. | Se determinaron fechas, horarios y sede de entrega de apoyos para aquellos proyectos validados en la fase de dictaminación. Se realizó la entrega de apoyos correspondientes. | Dirección de Administración, Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Visitas de supervisión, entrega de informes y finiquitos. | Después de entregado y recibido el apoyo correspondiente, se realizaron visitas de supervisión a los domicilios donde se efectuaron los proyectos, generando información cualitativa y cuantitativa útil para la toma de decisiones. Al final el ejercicio fiscal respectivo, la persona beneficiaria entregó informe final de actividades de ejecución de su proyecto. | Enlace responsable del programa social, Enlace de Evaluación y Monitoreo, personal de apoyo del área responsable del programa. |

La equivalencia de los procesos descritos en reglas de operación del programa social, con respecto al Modelo General de los Procesos de un Programa Social descritos en los lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México, se muestra a continuación:

Descripción del orden y características descritos en los Lineamientos:

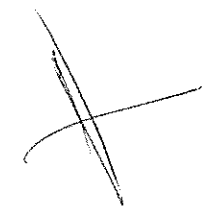
- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.



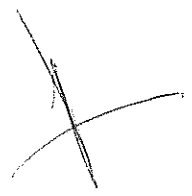
| Proceso en el Modelo General | Nombre Procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|------------------------------|---|-----------|------------------|---------------|------------|---|-----------------------------------|--------------------------|--|--|--|
| Planeación | Elaboración de las reglas de operación. | 1 | Si Noviembre | Si Enero | 3 meses | 3 | Si Personal | Si Oficinas | Documento (reglas de operación). | Lineamientos. Padrón de Beneficiarios e información cualitativa del programa. | Digital. |
| Difusión | Publicación de las reglas de operación. | 2 | Si Enero | Si Enero | 10 días | 1 | Si Costo según correspondencia | Si Equipo de cómputo | Publicación de reglas de operación en Gaceta Oficial de la CDMX. | No | No |
| Solicitud | Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos | 3 | Si Septiembre | Si Octubre | 20 días | 3 | Si Costo según correspondencia | Si Regionales SEDEREC | Publicación de convocatoria en Gaceta Oficial de la CDMX y recepción de proyectos productivos. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formatos de recepción de solicitud de acceso al programa social. |



| Proceso en el Modelo General | Nombre Procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|-----------------------------------|--|-----------|-----------------|-----------------|------------|---|---|-------------------------------|---|---|---|
| Incorporación | Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | 4 | Si Octubre | Si Noviembre | 2 meses | 3 | Si Personal | Si Oficinas | Formato de visita de validación por cada proyecto productivo recibido y listado de proyectos dictaminados | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formato de validación de cada proyecto productivo recibido. |
| Obtención de bienes y/o servicios | Difusión de resultados. | 5 | Si Diciembre | Si Diciembre | 15 días | 3 | Si Presupuest o del programa 2016 | Si Oficinas | Listado de publicación de resultados. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formato de listado. |
| Entrega | Entrega de apoyos materiales o en su caso, financiero. | 6 | Si Diciembre | Abril | 4 meses | 3 | Si Presupuest o del programa 2016 | Si Oficinas y vehículos | Entrega de apoyo que corresponda. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formato de recepción de recepción de apoyo. |
| Incidencias | No considerado en reglas de operación. | | | | | | | | | | |

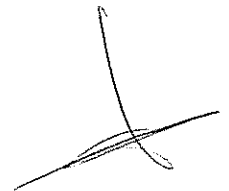


| Proceso en el Modelo General | Nombre Procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|------------------------------|--|----------------------|-------------|-------------|------------|---|----------------|---|---|---|--------------------------------------|
| Seguimiento y monitoreo | Visitas de supervisión, entrega de informes, finiquitos y seguimiento a indicadores. | 7 | Si Enero | Si Junio | 6 meses | 3 | Si Personal | Si Oficinas y equipo de cómputo | Formatos de visita de supervisión por cada proyecto productivo apoyado y en su caso, el acta finiquito correspondiente, así como, resultados de indicadores | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formatos correspondientes. |
| | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General. | No se identificaron. | | | | | | | | | |



En el siguiente cuadro, se enlistan los procesos del programa social de forma cronológica y valorando la siguiente información contenida en los lineamientos correspondientes:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.



| Nombre del Proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | Observaciones |
|--|-----------|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|---|
| Elaboración de las reglas de operación. | 1 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se cumplió con los tiempos de elaboración de las reglas de operación, a fin de que estas fueran sometidas a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (Coplade). |
| Publicación de las reglas de operación. | 2 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Una vez aprobadas en el seno del COPLADE, se publicaron conforme a la norma en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y la página WEB de esta Secretaría. |
| Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos. | 3 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Se realizaron los procesos necesarios para garantizar la apertura de las ventanillas y la recepción de proyectos. |
| Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | 4 | Si | Si | Si | Si | Si | Parcial | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Es necesario contar con mayores recursos materiales que contribuyan en el apoyo de traslado, para llevar a cabo las visitas. |
| Difusión de resultados. | 5 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Una vez concluido el proceso de dictaminación de proyectos, los resultados fueron publicados en los estrados de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial y en la página WEB de la Sederec. |
| Entrega de apoyos materiales | 6 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
| o en su caso, financiero. | | | | | | | | | | | | | | |
| Visitas de supervisión, entrega de informes, finiquitos y seguimiento a indicadores. | 7 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas ³⁴ y cada una de sus características indicadas. |

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En el siguiente cuadro se presentan los resultados alcanzados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2016, ello de conformidad a los indicadores que se describieron en las reglas de operación correspondientes:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Fórmula | Resultados 2016 | Externalidades |
|-------------------|--|--|-----------------|---|
| Fin. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados/Proyectos programados*100. | 99.46% | Debido a que los proyectos ingresados en algunos casos no cumplieron con los requisitos, así como desistimientos presentados por parte de los beneficiarios. |
| Propósito. | Porcentaje de proyectos totales aprobados. | Proyectos aprobados/proyectos ingresados*100. | 72% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Componentes. | Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Proyectos productivos agrícolas en zona urbana aprobados/proyectos ingresados*100. | 69.44% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| | Proyectos productivos agrícolas en la zona rural (periurbana). | Proyectos productivos agrícolas en la zona rural aprobados/proyectos ingresados*100. | 62.60% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Fórmula | Resultados 2016 | Externalidades |
|-------------------|--|--|-----------------|---|
| | | | | porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| | Proyectos productivos pecuarios en la zona rural. | Proyectos productivos pecuarios en la zona rural aprobados/proyectos ingresados*100. | 77.67% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Actividades | Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Número de supervisiones/Número de proyectos*100 | 100% | Se realizaron el total de supervisiones programas y de conformidad a todos los proyectos productivos apoyados. |

| Aspectos del seguimiento y monitoreo de los Indicadores del programa social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Justificación |
|---|-----------------------------------|--|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente. | Sí. | El seguimiento brindado a los indicadores correspondió, efectivamente, a los plazos planteados en las propias reglas de operación. |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores. | Sí. | Conforme el programa social fue instrumentado, se fue realizando la recolección y sistematización de los datos cualitativos y cuantitativos necesarios para el cálculo de los indicadores. |
| Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores. | Parcialmente. | Falta diseñar un procedimiento para el correcto cálculo de los indicadores. |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de | Sí. | Las áreas designadas para calcular los indicadores fueron |

| | | |
|---|-----|--|
| calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica. | | las que efectivamente lo realizaron. |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social. | Sí. | Con los indicadores diseñados, efectivamente fue posible monitorear los avances del programa social. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social. | Sí. | Fueron considerados para realizar ajuste en el diseño del programa social a través de las reglas de operación. |

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

De conformidad con lo expuesta en el presente apartado de la evaluación interna, a continuación se presenta cuadro que valora de forma general la operación del programa social durante el ejercicio fiscal 2016:

| Aspecto de la operación del Programa Social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Observaciones |
|--|-----------------------------------|---|
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada. | Sí. | Se realizaron visitas de supervisión a los domicilios de todos los solicitantes. |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en su Reglas de Operación 2016. | Sí. | La operación del programa social se apegó a cabalidad a lo publicado en reglas de operación. |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social. | Sí. | Si, ya que se realizó la adquisición de insumos cubriendo las meta. |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016. | Sí. | La población objetivo que se planteó en reglas de operación, fue la que efectivamente resultó beneficiada con los apoyos del programa social. |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada. | Sí. | Se logró cumplir con los objetivos del programa |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelos General. | Parcialmente. | Es necesario considerar la pertinencia de incorporar un proceso que atienda y de seguimiento corresponde a las posibles incidencias que eventualmente pueden presentarse en la operación del programa social. |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social. | Sí. | Manual Admirativo y reglas de operación del programa. |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social. | Sí. | Las personas operadoras del programa social conocen las |

| Aspecto de la operación del Programa Social en 2016 | Valoración (sí, parcialmente, no) | Observaciones |
|--|-----------------------------------|--|
| | | reglas de operación y documentos básicos. |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Sí. | Cada operador participante en el programa social, realiza el proceso o procesos que le corresponde atender. |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Sí. | Los tiempos establecidos para la operación del programa social son los que se requieren para su correcta implementación. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Sí. | Entre los operadores del programa social existe una adecuada coordinación. |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Sí. | El programa social cuenta con indicadores descritos en sus reglas de operación así mismo se llevan capacitaciones. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. | Sí. | El programa social cuenta con indicadores descritos en sus reglas de operación, mismos que proporcionan información cuantitativa y cualitativa que apoyan la toma de decisiones. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social. | Sí. | Se elaboró un cuestionario para el levantamiento de la línea base del programa social, mismo que considera la opinión de las personas beneficiarias. |

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Con base en los resultados obtenidos mediante el levantamiento de la línea base del programa social, a continuación se presentan los resultados alcanzados, así como una interpretación de los mismos:

| Categorías | Aspectos a valorar | Reactivo instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|--------------|--|---|---|--|
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes | 1.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa | Para el 50% de los encuestados, los bienes son suficientes, mientras que para el 49% no | Las personas que responden que no, refieren que no les alcanza el alimento para los animales y deben comprar, mientras que para las personas que |

| Categorías | Aspectos a valorar | Reactivo instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|---------------------|--|--|--|--|
| | de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | social son suficientes? Si () No () ¿Por qué? 2.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | lo son y el 1% restante no contestó. Pregunta abierta. | refieren que si son suficientes, lo son en el entendido que les ayuda a mejorar su calidad de vida. Las personas encuestadas sugieren mayormente lo siguiente: *Mayores apoyos; *Capacitación y seguimiento; *Ampliar la difusión; *Brindar mayores apoyos de continuidad. Cabe destacar que el 30% de las personas no contesta al reactivo. |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 3.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción) Redes sociales () Medios de comunicación () A través de vecinos () Trabajador de Gobierno () Volante/carte () Otros: 4.- En una escala del 1 al 5, en donde 1 es "muy complicado" y 5 "muy sencillo", ¿Cómo calificaría su acceso al programa? | Las personas encuestadas refieren enterarse del programa por: A través de vecinos 73%; trabajador de gobierno 11%; Medios de comunicación 7%; Redes sociales 3%; volante o cartel 1%, mientras que un 5% no respondió otro tópico. Las personas encuestadas respondieron de la siguiente manera: 1.- 6% 2.- 10% 3.- 28% 4.- 17% 5.- 37% No contestó 2% | Importante resaltar los mecanismos de comunicación y redes comunitarias como una forma de acercamiento a los programas sociales, sin embargo, se vuelve prioritario atender el tema de la difusión del programa por parte de los operadores del mismo. La mayoría de las personas encuestadas considera que el acceso al programa social es "muy sencillo", sin embargo, para el 28% es "regular"; lo que brinda un área de oportunidad de mejora para los operadores del programa. |
| Cohesión social | Cobertura familiar. Participación en actividades | 5.- No se incluyeron reactivos en | No se incluyeron reactivos en el | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016. |



| Categorías | Aspectos a valorar | Reactivo instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|------------------|---|--|--|--|
| | | la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos? Mucho () Regular () Poco () Nada () | producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos, en los siguientes porcentajes: Mucho 69% Regular 29% Poco 1% No contestó 1% | urbana a pequeña escala a través de sus diversos componentes, sin embargo, se vuelve interesante analizar los resultados para identificar áreas de mejora que permitan mejorar la percepción ciudadana sobre el reactivo que nos ocupa. |
| | | 10.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción) Autoconsumo () Intercambio () Comercialización () Otro (indique) | La utilidad que las personas beneficiarias le dan al apoyo recibido es: Autoconsumo 89% Comercialización 8% Intercambio 3% Sin embargo, el 67% de quienes indicaron el autoconsumo, también indicó la comercialización | Destacar que la gran mayoría de las personas refiere utilizar el apoyo para el autoconsumo, es decir, como medio para complementar la dieta familiar, sin embargo, también es utilizado como un medio de obtención de recursos mediante la comercialización, lo que sin duda, significa un incentivo para continuar y mejorar paulatinamente el programa social. |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que | 11.- No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016, ya que el programa social no contempla ninguna acción de contraprestación entre la | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016, ya que el programa social no contempla ninguna acción de contraprestación entre la SEDEREC y las personas beneficiarias. | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016, ya que el programa social no contempla ninguna acción de contraprestación entre la SEDEREC y las personas beneficiarias. |



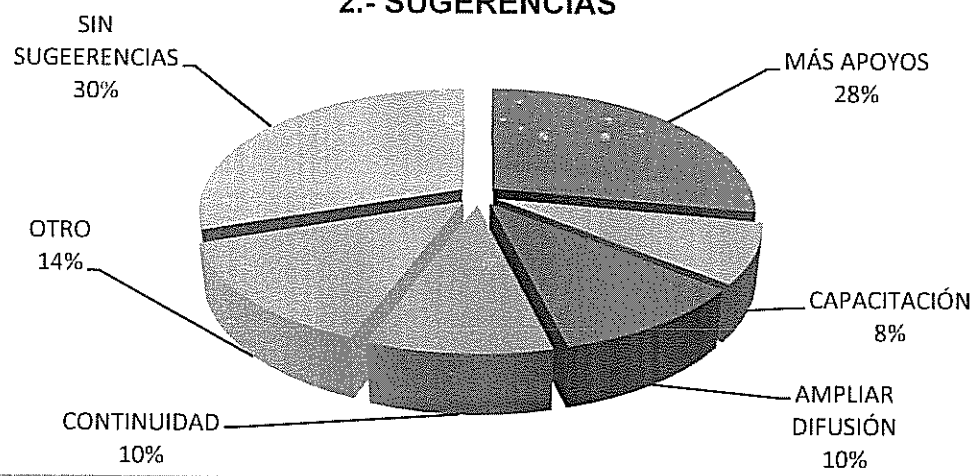
| Categorías | Aspectos a valorar | Reactivo instrumento 2016 | Resultados | Interpretación |
|--------------|---|---|--|--|
| | no trabajan por hacer las actividades del programa, etc.). | SEDEREC y las personas beneficiarias. | | |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | 12.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | Con lo que respecta a la presente pregunta, las personas encuestadas contestaron lo siguiente: Muy satisfecho 52% Satisfecho 44% Poco satisfecho 4% | Prácticamente 1 de cada 2 personas se encuentra muy satisfecho con el desempeño del programa, lo que sin duda refleja su impacto, ya que además, otro 44% de las personas encuestadas señala sentirse satisfecho con el propio programa. |

Gráficas

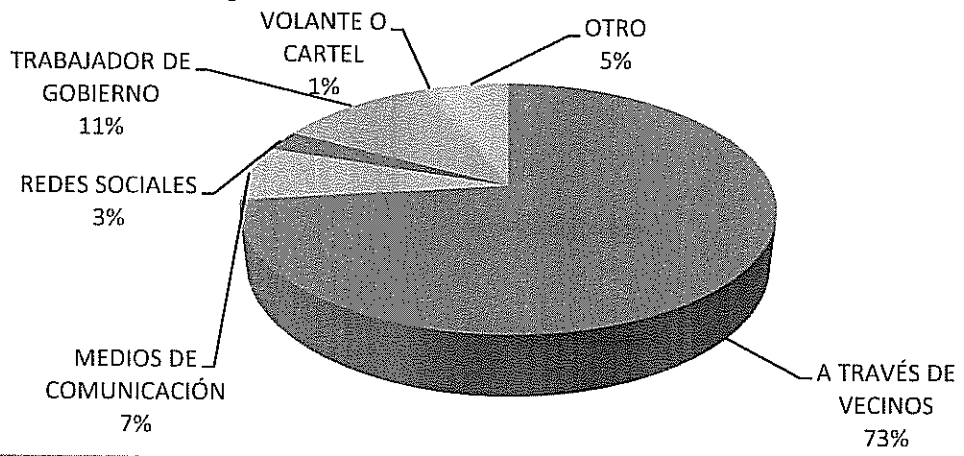
A continuación se presentan de forma gráfica los resultados obtenidos mediante el levantamiento de la línea base del programa social, de conformidad al orden de aparición de los reactivos del cuadro anterior:



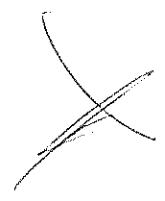
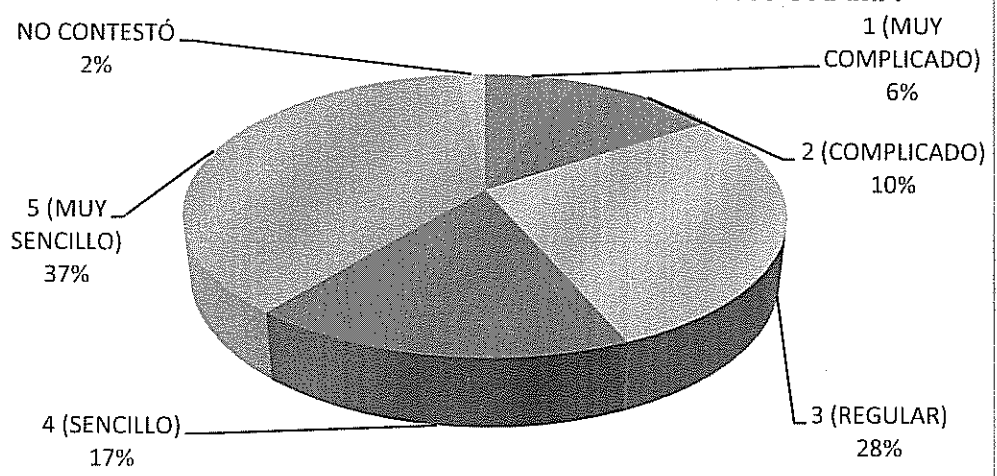
2.- SUGERENCIAS



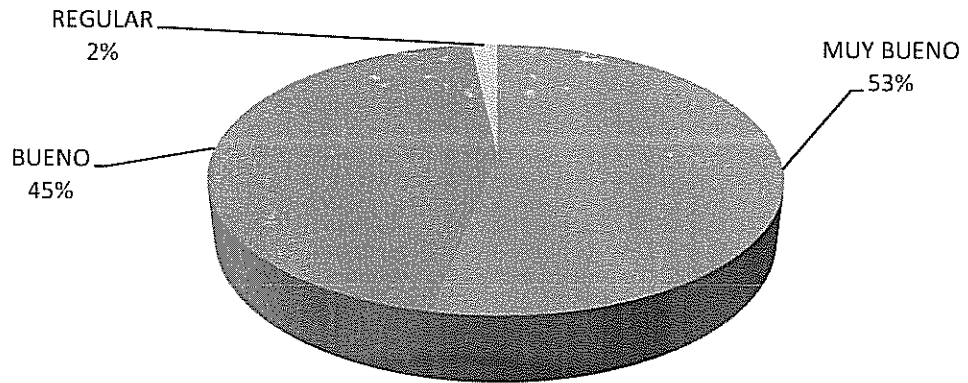
3.- ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA?



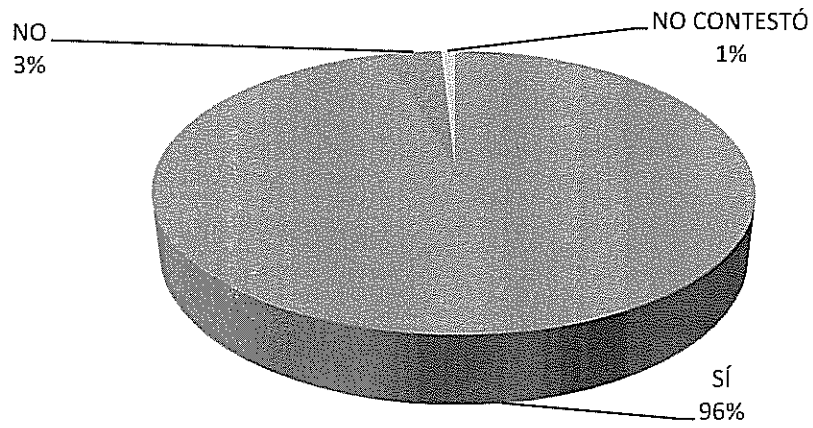
4.- CALIFICACIÓN AL ACCESO AL PROGRAMA



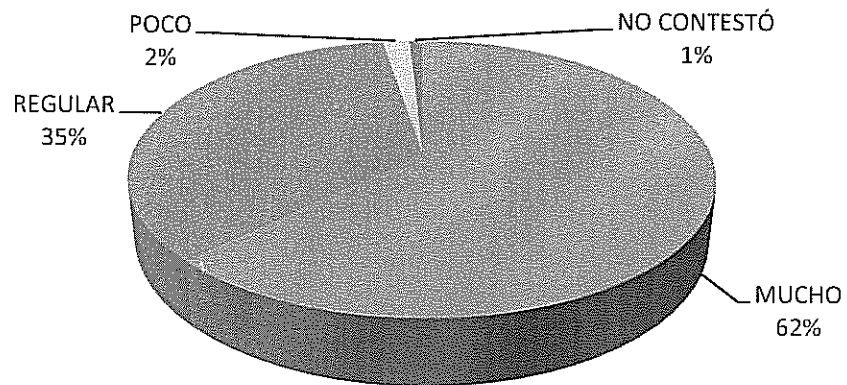
6.- TRATO DEL PERSONAL



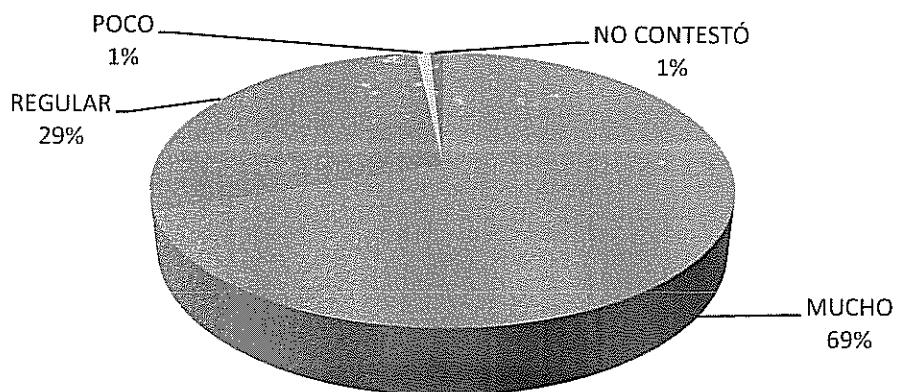
7.- RECIBIÓ APOYOS EN TIEMPO Y FORMA



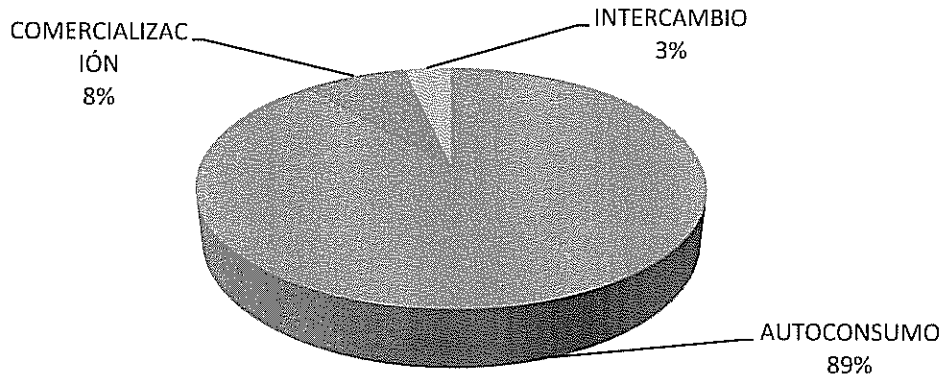
8.- MEJORÓ SU CALIDAD DE VIDA



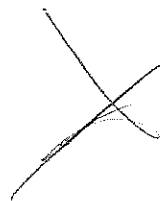
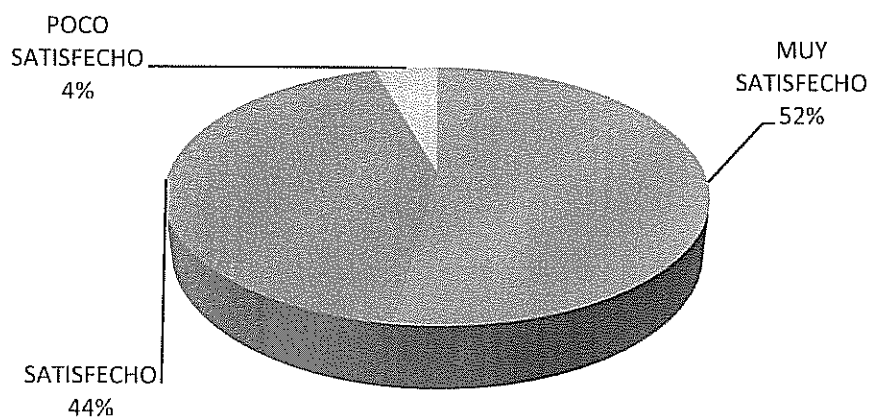
9.- PROMOCIÓN DE LA AU, MT, PO.



10.- UTILIDAD PRINCIPAL



12.- NIVEL DE SATISFACCIÓN



V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

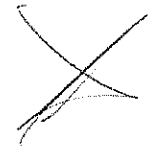
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

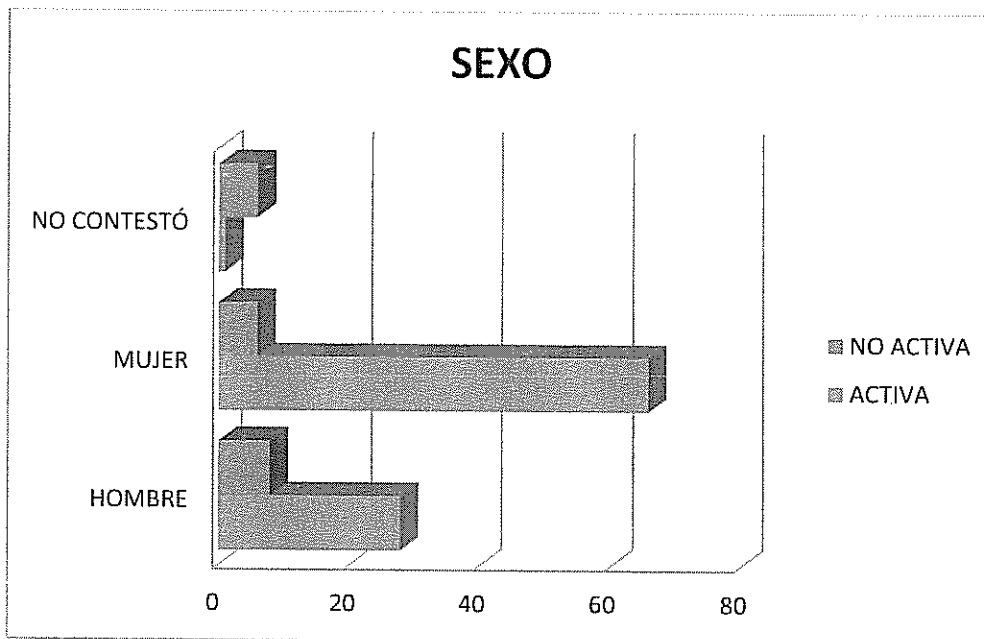
El panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en el ejercicio fiscal 2016, planteado como línea base, en este sentido, a continuación se presenta cuadro que describe a las personas que serían objeto del levantamiento de dicho panel:

| Poblaciones | Número de personas |
|--|--|
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base. | 115 personas. |
| Población que participó en el levantamiento de la Línea base activa en el programa en 2017 (A). | 95 personas continúan activas en el programa. |
| Población que participó en el levantamiento de la Línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B). | 20 personas no están activas para 2017, pero pueden ser localizadas. |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B). | 115 personas. |

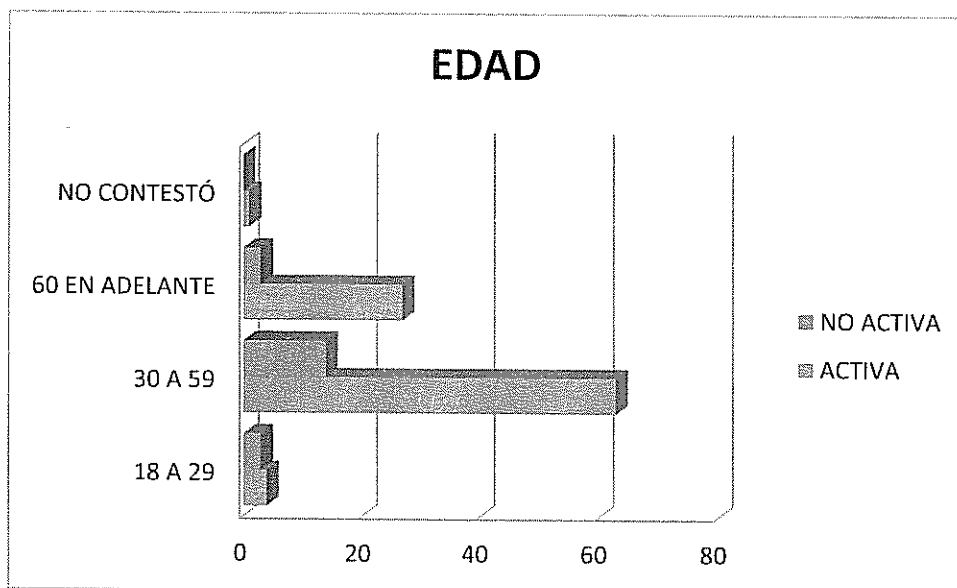
A continuación se describen las características de las personas consideradas en el levantamiento del panel que habrá de levantarse como parte de la Evaluación Interna Integral:

| Status | Sexo | | | Edad | | | | Tipo de apoyo |
|-----------|--------|-------|-----|---------|---------|----------------|-----|---------------|
| | Hombre | Mujer | N/C | 18 – 29 | 30 – 59 | 60 en adelante | N/C | |
| Activa | 29.5% | 69.5% | 1% | 4.2% | 66.3% | 28.5% | 1% | Material. |
| No activa | 40% | 30% | 30% | 15% | 70% | 15% | 0% | Material. |



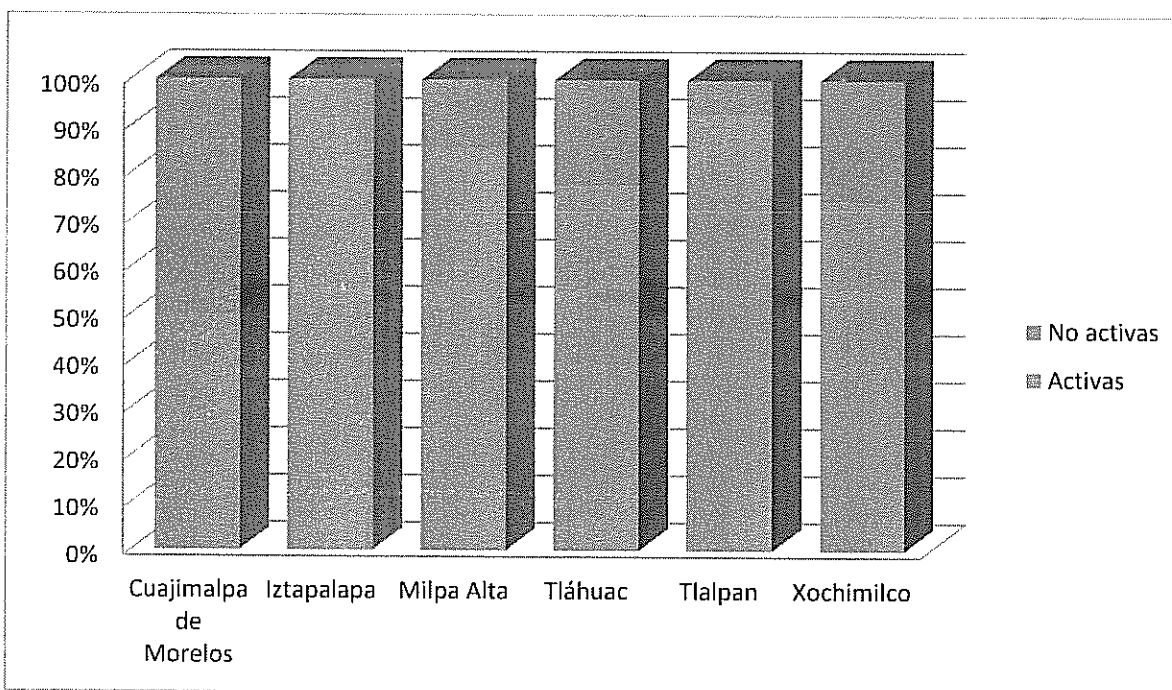


Como se muestra en la gráfica anterior, el sector femenino destaca por su continuidad en las actividades por las cuales recibieron apoyo por parte del programa social, resultando significativo que prácticamente es un 70% de ellas en dicha consideración, frente a una tercera parte que corresponde al sector masculino.



En la gráfica anterior, es posible identificar los rangos de edad de las personas beneficiarias del programa social, donde destaca que la edad comprendida entre los 30 y los 59 años es la que mayor participación y continuidad tiene con respecto al programa social.

Gráfica de personas beneficiarias activas y no activas en el programa social en el año 2017 por delegación política:



Para perfeccionar los alcances de la presente Evaluación Interna, a continuación se presenta en el cuadro, los reactivos que serán incorporados para la elaboración del panel:

| Reactivo adicional en el instrumento 2017 | Justificación de su inclusión |
|--|--|
| ¿Conoce qué institución pública le otorgó el apoyo social para efectuar su proyecto? | Es necesario identificar el grado de posicionamiento de la institución pública con respecto a las personas beneficiarias de la misma. |
| Mediante las actividades realizadas para operar su proyecto, ¿logró generar cohesión/integración familiar? | Para incorporar reactivos que permitan conocer el nivel de impacto del programa social en relación a la cohesión social que genera a través de los apoyos que brinda. Mencionar que el rubro de "cohesión social" no se incorporó en el levantamiento de la línea base de 2016. |
| ¿Participa en actividades que favorezcan el desarrollo social de su comunidad? | Identificar el nivel de involucramiento de las personas beneficiarias en el desarrollo social de su comunidad. Mencionar que el rubro de "cohesión social" no se incorporó en el levantamiento de la línea base de 2016. |



| | |
|---|---|
| Por la recepción de los apoyos proporcionados a través del programa social, ¿usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? | Conocer si existe algún tipo de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias del programa social y la SEDEREC. |
|---|---|

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Para la aplicación y procesamiento de la información arrojada mediante el levantamiento del panel del programa social, se seguirá el siguiente cronograma de trabajo:

49

| Actividad | Fecha de aplicación | Lugar de aplicación | Personal empleado | Tiempo de realización |
|---------------------------------|----------------------------------|--|-------------------|-----------------------|
| Diseño del panel. | Agosto. | Oficinas de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | 2 personas. | 3 semanas. |
| Organización de grupos. | | | | 1 semana. |
| Aplicación del panel. | Septiembre, octubre y noviembre. | | | 12 semanas. |
| Sistematización. | Diciembre. | | | 4 semanas. |
| Presentación de los resultados. | Junio 2018. | | | 8 semanas. |

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

En la siguiente matriz de contingencias se presenta los aspectos que fueron incorporados en la Evaluación Interna del programa social durante el ejercicio fiscal 2016:

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

| Apartado de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|--|-----------------------|--|
| I. INTRODUCCIÓN. | Satisfactorio. | La información solicitada para este apartado a través de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programa Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa-CDMX fue debidamente incorporada en la Evaluación Interna 2016 del programa social que nos ocupa. En este sentido, en dicho apartado se menciona el fundamento legal, fecha de creación, objetivos general y particulares, monto histórico de presupuesto ejercido y modificaciones más significativas del programa social. |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016. | Satisfactorio. | En dicho apartado, se mencionan consideraciones con respecto al grupo de trabajo redactor, la metodología a emplear, un cronograma de trabajo, |



| Apartado de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|---|-----------------------|---|
| | | así como las fuentes de consulta para la elaboración de la Evaluación Interna 2016. |
| II.1. Área encargada de la Evaluación Interna. | Satisfactorio. | Se refiere al área encargada de la evaluación y la integración del grupo de trabajo que realizó la misma. |
| II.2. Metodología de la Evaluación. | Satisfactorio. | En específico, en dicho apartado se señala la metodología que se empleó para la elaboración de la Evaluación Interna, misma que fundamentalmente se basó en la metodología del marco lógico (MML). |
| II.3. Fuentes de información de la Evaluación. | Satisfactorio. | En lo particular, se describió todas aquellas fuentes documentales de consulta, tales como normatividades y documentos internos. |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incorporaron aspectos como la consistencia normativa y alineación con la política social, identificación y diagnóstico del problema social atendido, cobertura, marco lógico, complementariedad o coincidencias y congruencia del programa social. |
| III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social de la CDMX. | Satisfactorio. | Se mencionó la consistencia del programa social con normatividades aplicables al mismo, tales como la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su alineación a los principios de la política social y el apego de las reglas de operación a los Lineamientos para su elaboración que emitió el Evalúa-CDMX en su momento. |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del problema social atendido por el Programa. | Satisfactorio. | La información solicitada para este apartado a través de los Lineamientos referidos, fue debidamente incorporada en la Evaluación Interna 2016 del programa social que nos ocupa. |
| III.3. Cobertura del Programa Social. | Satisfactorio. | En éste apartado se hizo mención de las poblaciones –potencial, objetivo, atendida– que son consideradas por el programa social, |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social. | Satisfactorio. | En el presente apartado se incorporaron aspecto tales como árbol de problemas, objetivos y acciones, así como resumen narrativo, matriz de indicadores y sus resultados alcanzados, consistencia interna, lógica horizontal y análisis de involucrados del programa social. |
| III.5. Complementariedad o coincidencia con otros Programas o Acciones. | Satisfactorio. | Se menciona que el programa social tiene coincidencia y complementariedad con el programa desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México que opera la SEDEREC. |
| III.6. Análisis de la congruencia del Proyecto como Programa Social. | Satisfactorio. | Se hizo mención a las consideraciones que permiten identificar al programa social como tal, de acuerdo a los criterios del Evalúa-CDMX. |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se identificaron aspectos como la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo, el diseño, método y cronograma de aplicación de la línea base del programa social. |
| IV.1. Definición de objetivos de corto, | Satisfactorio. | Se establecieron objetivos de corto, mediano y largo plazo tales como incrementar la cantidad de |



| Apartado de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|--|-----------------------|--|
| mediano y largo plazo del Programa. | | espacios para la producción de alimentos sanos e inocuos y las alternativas de producción. |
| IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la Línea base. | Satisfactorio. | Se presentó la descripción de las técnicas posibles a emplear, indicando con puntualidad que el método elegido para construir la línea base del programa social, sería la encuesta. |
| IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la Línea base. | Satisfactorio. | Se indicó de manera general los aspectos que serían considerados para el diseño del instrumento que permitiría construir la línea base del programa social. |
| IV.4. Método de aplicación del instrumento. | Satisfactorio. | Se determinó que el método de aplicación consistiría en un muestreo estratificado que permitiera la mayor objetividad posible al levantamiento de la línea base del programa social. |
| IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información. | Satisfactorio. | Se mencionó de forma particular, cada uno de los tiempos que serían empleados para la elaboración, aplicación y procesamiento del instrumento para la construcción de la línea base del programa social. |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015. | Satisfactorio. | Se establecieron consideraciones como el análisis de la evaluación interna 2015 y el seguimiento a las recomendaciones emanadas de evaluaciones interna anteriores. |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015. | Satisfactorio. | En dicho apartado, se mencionaron todos los aspectos que se integraron en la integración de la evaluación interna 2015, mismos que fueron medidos de conformidad a su nivel de cumplimiento. |
| V.2. Seguimiento de recomendaciones de las Evaluaciones internas anteriores. | Satisfactorio. | Se indicaron las recomendaciones con las que cuenta el programa social, señalando su nivel de cumplimiento y la justificación del mismo. |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA. | Satisfactorio. | En el presente apartado, se comentaron aspecto como la matriz FODA, las estrategias de mejora y el cronograma de implementación de dichas estrategias, ello para mejorar en la medida de lo posible el diseño, operación, seguimiento y evaluación del programa social. |
| VI.1. Matriz FODA. | Satisfactorio. | Se indicó a detalle las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa social. |
| VI.2. Estrategias de mejora. | Satisfactorio. | Se realizaron las diferentes estrategias de mejora que se identificaron a lo largo de la evaluación interna, ejemplo de lo anterior es la siguiente estrategia: fortalecer los mecanismos de análisis y elaboración de estudios para la mejor focalización del programa. |
| VI.3. Cronograma de implementación. | Satisfactorio. | En el apartado presente, se indicaron con detalle los plazos para la implementación de las diferentes estrategias de mejora identificadas para el programa social. |



| Apartado de la Evaluación Interna 2016 | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|--|-----------------------|--|
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES. | Satisfactorio. | Al final del documento, se indicaron todas aquellas fuentes documentales y páginas de internet que sirvieron de apoyo para la elaboración de la evaluación interna 2015 del programa social. |

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

52

En el siguiente cuadro, se muestra el avance de la instrumentación de las estrategias de mejora que fueron identificadas para el programa social a través de la Evaluación Interna 2016:

| Estrategia de mejora | Etapas de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2017 | Justificación y retos enfrentados |
|--|--|-------------------|---|---------------------------|--|
| Promover la participación ciudadana en cuestiones agropecuarias. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Satisfactoria. | Se logró incentivar la participación de la ciudadanía, a través de instalación de huertos urbanos en escuelas de educación básica. |
| Orientar a la población objetivo respecto al uso de nuevas tecnologías. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Largo. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Parcial. | Se llevaron a cabo sesiones orientadoras informando el uso de nuevas tecnologías. |
| Crear mecanismos de mayor accesibilidad a las personas interesadas en el programa. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Satisfactoria. | Se realizaron sesiones informativas para que las personas interesadas, identificaran todo lo relativo al programa social y con ello incentivar la elaboración y presentación de proyectos productivos. |
| Fomentar la participación de la sociedad civil organizada o | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano | Subdirección de Proyectos Especiales y | Parcial. | Es necesario articular una mejor estrategia de acercamiento |

| Estrategia de mejora | Etapa de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2017 | Justificación y retos enfrentados |
|--|---|-------------------|---|---------------------------|---|
| instituciones públicas, para generar vinculación para la capacitación y el apoyo a la difusión del programa. | | | Vinculación Comercial. | | a las OSC y al sector académico, para que éstos contribuyan a la mejora paulatina del programa social. |
| Fortalecer la Vinculación interinstitucional para contrarrestar los efectos del cambio climáticos y las contingencias ambientales. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | No satisfactorio. | Hace falta realizar acercamiento con los tres sectores de la población que permita contribuir a la mejora del medio ambiente. |
| Fortalecer los mecanismos para la selección, evaluación y seguimiento de los de los proyectos. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Parcial. | Se mejoraron los indicadores pero hace falta fortalecer otras etapas como el seguimiento a los proyectos apoyados. |
| Fomentar la profesionalización del personal de apoyo al programa. | Diseño, Implementación y Evaluación. | Mediano | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Satisfactoria. | Se han implementado diversos cursos con apoyo de instituciones públicas como el IPN. |

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA

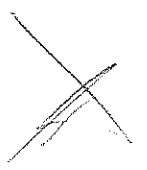
A continuación se presenta la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del programa social:

| <u>Positivo</u> FORTALEZAS | <u>Negativo</u> DEBILIDADES |
|---|---------------------------------------|
| F1. El programa se encuentra alineado a la política social del gobierno de la CDMX. | D1. Limitada difusión del programa. |

| | |
|---|---|
| <p>F2. Cuenta con componentes claros que focalizan la atención de las personas beneficiarias.</p> <p>F3. Se cuenta con una metodología para selección de proyectos productivos.</p> <p>F4. Se cuenta con experiencia en la operación del programa.</p> | <p>D2. Falta de recursos para traslados.</p> |
| <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>O1. Concientización a nivel global sobre la importancia de la agricultura urbana</p> <p>O2. Participación ciudadana.</p> <p>O3. Nuevas tecnologías para el desarrollo agropecuario en zonas urbanas.</p> <p>O4. Publicación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.</p> <p>O5. Interés del sector privado por promover la actividades productivas sustentables y amigables con el medio ambiente.</p> | <p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>A1. Aumento en el costo de los insumos para la actividad agropecuaria.</p> <p>A2. Desabasto de insumos para la implementación de proyectos productivos.</p> <p>A3. Recortes presupuestales.</p> <p>A4. Desinterés ciudadano.</p> <p>A5. Contingencias fitosanitarias y enfermedades presentes en animales de traspatio.</p> |

VII.2. Estrategias de Mejora

En el siguiente cuadro se presenta un análisis estratégico, en el cual se vincula la información descrita en la Matriz FODA para detectar las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones a los que eventualmente puede enfrentarse el programa social:



| | | |
|---|--|--|
| <p style="text-align: center;">Objetivo central del proyecto</p> | <p style="text-align: center;">Fortalezas (internas)</p> <p>F1. El programa se encuentra alineado a la política social del gobierno de la CDMX.</p> <p>F2. Cuenta con componentes claros que focalizan la atención de las personas beneficiarias.</p> <p>F3. Se cuenta con una metodología para selección de proyectos productivos.</p> | <p style="text-align: center;">Debilidades (internas)</p> <p>D1. Limitada difusión del programa.</p> <p>D2. Falta de recursos para traslados.</p> |
|---|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | F4. Se cuenta con experiencia en la operación del programa. | |
| Oportunidades (externas) O1. Concientización a nivel global sobre la importancia de una cultura agropecuaria sustentable en las zonas urbanas. O2. Participación ciudadana. O3. Nuevas tecnologías para el desarrollo agropecuario en zonas urbanas. O4. Publicación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México. O5. Interés del sector privado por promover la actividades productivas sustentables y amigables con el medio ambiente. | Potencialidades *De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la instalación y operación de huertos urbanos. *Promover la agricultura sustentable a pequeña escala en diversos espacios públicos. *Incentivar la cooperación con el sector privado que contribuya en la promoción de la agricultura sustentable. | Desafíos *Impulsar procesos de capacitación vinculando al sector privado y social con los operadores del programa social. |
| Amenazas (externas) A1. Aumento en el costo de los insumos para la actividad agropecuaria. A2. Desabasto de insumos para la implementación de proyectos productivos. A3. Recortes presupuestales. A4. Desinterés ciudadano. A5. Contingencias fitosanitarias y enfermedades presentes en animales de traspatio. | Riesgos *Promover la firma de contratos de adquisición de insumos y de conformidad a las necesidades operativas del programa. *Impulsar convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales a estudiantes de veterinaria y zootecnia para atender problemas fitosanitarios y/o enfermedades presentes en animales de traspatio, entre otros. | Limitaciones *Realizar permanentemente campañas de difusión del programa social, aprovechando ferias, eventos y demás actividades en que participe la SEDEREC. |

En el siguiente cuadro se presentan las principales estrategias de mejora como resultado de la presente Evaluación Interna Integral al programa social:

| Elemento de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapas de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|--|---|---|
| *El programa se encuentra alineado a la política social del gobierno de la CDMX. *Se tiene experiencia en la operación del programa. *Publicación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México. | De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la | Diseño e implementación. | Incrementar la instalación de huertos urbanos en la CDMX. |



| Elemento de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|--|--|---|
| | instalación y operación de huertos urbanos. | | |
| <p>*Se cuenta con reglas de operación para el ejercicio 2016.</p> <p>*Concientización a nivel global sobre la importancia de una cultura agropecuaria sustentable en las zonas urbanas.</p> <p>*Participación ciudadana.</p> | Promover la agricultura sustentable a pequeña escala en diversos espacios públicos. | Diseño e implementación. | Difundir los beneficios de los huertos urbanos entre los habitantes de la Ciudad de México. |
| <p>*El programa se encuentra alineado a la política social del gobierno de la CDMX.</p> <p>*Se cuenta con experiencia en la operación del programa.</p> | Seguir cumpliendo con la normatividad establecida, así como capacitar al personal operativo | Diseño e implementación. | Brindar mejor atención a la población objetivo |
| <p>*Falta de recursos para traslados.</p> | Organizar las rutas de visitas. | Seguimiento y evaluación. | Menor tiempo en el desarrollo de las visitas de supervisión. |
| <p>*Limitada difusión del programa.</p> | Realizar sesiones informativas para dar a conocer a las personas interesadas los requisitos, fechas y horarios para solicitar el acceso al programa. | Diseño e implementación. | Facilitar el cumplimiento de requisitos para impulsar la participación de las personas beneficiarias. |
| <p>*Digitalizar el proceso de acceso al programa social.</p> | Mayores apoyos tecnológicos | Diseño e implementación. | Hacer más eficiente el proceso de ingreso al programa social. |
| <p>*Contingencias fitosanitarias y enfermedades presentes en animales de traspato.</p> | Impulsar con apoyo del área respectiva de la SEDEREC, convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales a estudiantes de veterinaria y zootecnia para atender problemas fitosanitarios y/o enfermedades presentes en animales de traspato, entre otros. | Diseño e implementación. | Brindar asistencia sin costo alguno a las personas beneficiarias del programa social, cuando sus animalitos de traspato - principalmente, pero no exclusivamente- así lo requieren por tener algún problema de salud. |



| Elemento de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|--|--|---|
| *Difusión del programa y sus instrumentos normativos. * Desinterés ciudadano. | Proponer la asignación del personal adscrito al programa social, en cada uno de los centros regionales con que cuenta la SEDEREC, que permita incentivar el interés ciudadano. | Diseño, implementación y seguimiento. | Promover el programa social, facilitar la entrega de informes y finiquitos, así como mejorar los procesos de seguimiento. |
| *Difusión del programa y sus instrumentos normativos. * Desinterés ciudadano. | Realizar permanentemente campañas de difusión del programa social, aprovechando ferias, eventos y demás actividades en que participe la SEDEREC. | Diseño e implementación. | Promover entre la comunidad el programa y sus aportes. |

VII.3. Cronograma de Implementación

Para el análisis y en su caso, atención de las propuestas de mejora indicadas para el programa social, a continuación se presenta un cronograma tentativo para concretarlo:

| Estrategia de mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|--|----------|---|---|
| De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la instalación y operación de huertos urbanos. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Promover la agricultura sustentable a pequeña escala en diversos espacios públicos. | Corto. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Incentivar la cooperación con el sector privado que contribuya en la promoción de la agricultura sustentable. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Impulsar procesos de capacitación vinculando al sector privado y social con los operadores del programa social. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Realizar sesiones informativas para dar a conocer a las personas interesadas los requisitos, fechas | Corte. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |

| Estrategia de mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|--|----------|---|---|
| y horarios para solicitar el acceso al programa. | | | |
| Realizar permanentemente campañas de difusión del programa social, aprovechando ferias, eventos y demás actividades en que participe la SEDEREC. | Corto. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| Impulsar investigaciones que permitan capacitar a las personas operadoras del programa social y a las propias personas beneficiarias, para prevenir y atender con oportunidad problemas fitosanitarios y/o de enfermedades presentes en animales de traspatio. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ✓ Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- ✓ Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.
- ✓ Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- ✓ Reglas de Operación 2016, Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación sustentable".
- ✓ Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017.
- ✓ Evaluación Interna 2016 Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México ejercicio 2015.
- ✓ Cuenta pública 2016.
- ✓ Padrón de Beneficiarios del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación sustentable".
- ✓ Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016.

